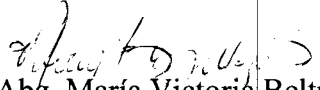




CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO No. 1097-13-EP

RAZÓN.- Siento por tal que en la ciudad de Quito, a los 26 días del mes de noviembre de 2013, notifiqué la providencia que antecede a los señores Carlos Joaquín Álvarez Eljuri, en su calidad de Subgerente de Almacenes Eljuri Cía. Ltda., mediante boleta entregada en la casilla constitucional No. 166; al señor Procurador General del Estado, mediante boleta entregada en la casilla constitucional No. 18; al señor Director Regional del Austro del Servicio de Rentas Internas, mediante boleta entregada en la casilla judicial No. 568; y a los señores Conjueces de la Sala de lo Contencioso Tributario de la Corte Nacional de Justicia, mediante boleta entregada en su despacho con el oficio No. 257-13-CC-JCRSP. Y a los 27 días del mes de noviembre de 2013 se notificó mediante boleta entregada en el despacho a los señores Jueces del Tribunal Distrital de lo Fiscal No. 3 de Cuenca con el oficio No. 258-13-CC-JCRSP, a través de la Coordinadora Regional del Austro de la Corte Constitucional Dra. Cristina Toral A. Conforme consta de los documentos adjuntos.- Lo certifico.


Abg. María Victoria Beltrán

ACTUARIA

